

DON CARLOS CLEMENCIN Y VIÑAS PARROCO DE SAN ANTOLIN (1771-1844)

POR

FRANCISCO CANDEL CRESPO

Capellán Mayor del Ejército del Aire

A poco que nos internemos por las frondas de la Historia de la diócesis de Cartagena, venimos a encontrarnos enseguida con las figuras venerables de los Curas Párrocos, celosos y abnegados, cuya memoria se conserva —como la del justo de la Escritura— de generación en generación...

Tal vez una de las Parroquias de Murcia más favorecida por la Providencia al correr de los años y los siglos con celosos Pastores lo haya sido la de San Antolín; desde aquellos colosos que se llamaron don Julián Arquez y Amador y don Vicente López Alfaro, constructores del bello templo dieciochesco derribado en 1936, hasta su genial reconstructor y notable publicista don Antonio Sánchez Maurandi, han sido varios los Párrocos sanantolineros que ocupan lugares destacados entre el clero de Murcia; recordemos entre otros a don Pedro Pou y don Pedro González Adalid, que honran el callejero murciano, el primero de ellos fue ensalzado por Díaz-Cassou en su folleto «El Cura de San Antolín»; el segundo escribió una bella página de caridad y piedad cristiana asistiendo en sus últimos instantes a la famosa, trágicamente famosa «Perla murciana»... y ya en nuestros días han gozado del aura popular don José Miguel Navarro Abellán, genial precursor de la Acción Católica y don Ceferino Sandoval Amorós, tan querido como venerado por todos los estamentos sociales de Murcia, como pudo comprobarse en su entierro multitudinario...



Entre esa pléyade de Párrocos ejemplares de San Antolín he venido a elegir a don Carlos Clemencín y Viñas, por considerarlo un hombre típico de su época; nacido en las postrimerías del fecundo siglo XVIII murciano, conocedor del esplendor cultural del Seminario de San Fulgencio en una de las épocas más trascendentes de su larga y gloriosa historia, hermano de don Diego Clemencín, el mejor comentarista del Quijote, Ministro de Fernando VII... pero, sobre todo Párroco que gobierna una feligresía tan importante durante treinta y dos años y ¡Qué años aquéllos!... Llega don Carlos a San Antolín en 1812, en plenas Cortes de Cádiz, contempla desde su atalaya la vuelta de Fernando VII, la revolución de 1820, la reacción absolutista de 1823, la llamada «Década ominosa», la Regencia, la Desamortización..., falleciendo en 1844.

Creo que tiene mucho mérito el haberse sabido mantener en su puesto a pesar de Tirios y Troyanos, disfrutar de un claro prestigio, pese a los bandazos de la política, a pesar de llevar un apellido que en ciertos momentos podría comprometerle, todo lo cual me hace suponer en nuestro biografiado una postura humana y sacerdotal muy recia y entera, pero vamos a empezar...

Contorno familiar

El matrimonio formado por el comerciante Jaime Clemencín Lacroix, francés, nacido el 4 de noviembre de 1731 en Cusi, Departamento de Lyon, y la murciana María Manuela Viñas y Martínez, nacida en el castizo barrio de San Juan (18 de mayo 1746), casados en Santa María (24 de diciembre 1762), vio aumentado el número de sus hijos con un varón al que se le impuso el nombre de Carlos; oigamos la partida sacramental:

«En la Ciudad de Murcia en diez y siete dias del mês de Marzo de mil setezientos setenta y un años. Yo Don Josef Martinez Muñoz, Cura Tte de esta Yglesia Parroquial de Sra Santa María bautizé solemnemente y chrismé a un niño que nació dieciseis de dicho mês a las once y media de la noche al cual puse los nombres de Carlos, Julián, Patricio, Antonio, Francisco, Domingo, Juan Bta, Pedro Diego, hijo legítimo de Jaime Clemencín de nación francés, nat de Cusí, Obispado de Leon de Francia y de Maria Manuela Viñas Martinez nat de San Juan de esta Ciudad de Murcia; fueron sus abuelos paternos Jaime Clemencín y Ana de la Cruz y los maternos Andrés Viñas y Ana Martinez; y su padrino Don Carlos Tavernier. Y en fe de ello lo firmé Don Josef Martinez Muñoz» (Rubricado).

(Libro 30 de Bautismos, Folio 132 vto. Archivo Parroquial de Santa Maria, hoy en San Bartolomé).



Sin duda que se impone al neófito el nombre de Carlos por su padrino el comerciante de nacionalidad francesa Carlos Tavernier.

Los que estamos un poco acostumbrados a frecuentar los archivos parroquiales de Murcia podemos afirmar que por aquellos años del venturoso siglo XVIII son muchos los franceses que residen en la ciudad, casi todos comerciantes, más o menos relacionados con la rica seda murciana, sin que falten tampoco genoveses y malteses cuyos apellidos y descendientes todavía perduran entre nosotros.

Según sólida tradición familiar, que amablemente me ha proporcionado mi buen amigo Juan García Abellán, el padre de nuestro don Carlos tuvo un acreditado comercio de Botonería. La colonia francesa era por aquellos años la más numerosa y potente organizaba todos los años solemne función en honor de su Patrono San Luis Rey de Francia; años más tarde y huyendo de la Revolución Murcia acogerá con cariño a un numeroso grupo de emigrados, pero la estancia de éstos, casi todos clérigos y religiosos fue más esporádica que la de los comerciantes aquí avecinados, muchos de los cuales al emparentar con mujeres de nuestra tierra fundaron estirpes, como la que ahora estudiamos de los Clemencín y Viñas.

Los hijos de esta patriarcal familia, cuyos destinos veremos entremezclarse a lo largo de toda la vida de don Carlos Clemencín fueron los siguientes:

DIEGO, nacido el 27 de septiembre de 1765, famoso murciano, casó en Madrid con doña Damasa Soriano de Velasco, con descendencia.

CARLOS (Nuestro biografiado).

FELIPE, nacido el 23 de septiembre de 1773; Corregidor en 1805 de Babilafuente y en 1811 de Cieza, donde falleció. Casó con doña Josefa Campillo y Cortés teniendo nueve hijos de los que sólo llegaron a la mayoría de edad Juan, Felipe, Josefa y María Dolores.

JACINTO, fallecido muy joven todavía en 1793.

DOMINGO, fallecido soltero en 1842.

MARIA LUISA, nacida en 1778, esposa del Alcalde de Murcia don Alfonso García Vergara, fallecida sin descendencia en 1834.

CASTA, casada con el comerciante maltés Vicente Caruana Bono, fallecida sin descendencia en 1836.

CANDIDA, casada con el Secretario del Ayuntamiento murciano don Diego García de Osorio con numerosa descendencia, de los que llegaron a la mayoría de edad Serafín, Alfonso, Carlos, María Dolores, María Esperanza y María Luisa.

De todos estos hermanos, tanto por ser el mayor, como por su valía personal, quien ejerció más influjo en don Carlos fue como es natural su hermano don Diego, aunque a través de la frialdad de los documentos



notariales se adivina que los Clemencín llegaron a formar al correr de los años un verdadero clan familiar en el que las intervenciones de don Carlos, paternal con hermanos menores y sobrinos, fueron muy notables y dignas de alabanza.

Colegial fulgentino...

El «Colegio Seminario del Señor San Fulgencio» que alza su mole venerable muy cerca de la casa paterna de Carlos Clemencín, está viviendo los días más gloriosos de su ya larga existencia; el celoso Obispo don Manuel Rubín de Celis lo está elevando de categoría con la creación de Cátedras de ambos Derechos y la obtención del famoso privilegio de los grados (28 de marzo 1784), Diego Clemencín y Viñas es uno de los Seminaristas más inteligentes y distinguidos, hasta el extremo que el Prelado lo ha designado para acompañarle en un bello cuadro de Folch de Cardona que inmortaliza la concesión del privilegio de los Grados (1).

La obtención de los Grados Menores en el Seminario, así como los solemnes actos académicos en la defensa pública de las Tesis alcanzaba una notoriedad e importancia en la Murcia de finales del XVIII, tan ufana con su Seminario fulgentino, que hoy mismo no nos podríamos explicar. Se llegaron a imprimir carteles anunciadores de estos actos académicos en rica seda murciana (tengo el gusto de conservar entre cristales uno de ellos). Se puede decir que casi todos los hombres que formaron la «elité» de la intelectualidad murciana de finales del XVIII y parte del XIX habían sido alumnos del Seminario Conciliar de San Fulgencio, llegando unos al Sacerdocio y quedándose otros a mitad del camino, pero equipados de un bagaje de formación humanística, filosófica y teológica, que les hizo triunfar después en los diversos caminos de la vida; uno de estos ejemplos, tal vez el más clásico, lo sea el de don Diego Clemencín y Viñas, el hermano mayor de nuestro don Carlos.

«Sostuvo conclusiones de Filosofía y Lugares Teológicos y en las primeras manifestó tanta superioridad de instrucción que el benemérito Obispo de Murcia, Don Manuel Rubín de

(1) «Otros retratos por el estilo deben atribuírsele: el del Obispo Rubín de Celis que hay en la sacristía de la Parroquia de San Juan Bautista; y otro de gran composición del mismo Prelado que decora la Vice-Rectoral del Seminario de S. Fulgencio. Este cuadro se pintó con motivo de los nuevos estatutos, que dio al Seminario, mejorándolo mucho el Sr. Rubín de Celis. El Obispo en el centro de la composición, recibiendo del colegial (después famoso) don Diego Clemencín, un ejemplar de los estatutos; alrededor algunos colegiales más y algunos profesores. La factura en general peca de amanerada; pero las cabezas están vivas». (Baquero Almansa, Andrés: «Los Profesores de las Bellas Artes murcianas», Murcia, 1913, pág. 287).



Celis le premió concediendo otra beca a su hermano Don Carlos, siendo este el primer ejemplar de dos hermanos Colegiales internos en aquel establecimiento» (2).

Ya tenemos a nuestro Carlos vistiendo el ropón fulgentino y aquella «beca de paño fino verde, sin roscas que traigan al cuello» como especificara en 1592 el Obispo fundador, don Sancho Dávila y Toledo.

Es la primera vez en su larga vida que nuestro don Carlos aparece agarrado a los faldones de la levita de su hermano mayor don Diego, quien por justas y explicables razones favoreció a todos sus hermanos, pero como iremos viendo, aunque en otro sentido más modesto, a nuestro don Carlos no le faltaron cualidades para triunfar por sí mismo en la vida.

La vida de don Diego Clemencín ha tomado un nuevo giro: Ha marchado a Madrid con el envidiable cargo de preceptor de los hijos del Duque de Osuna, tal vez a lo que creo ha sido recomendado a este prócer, con todo interés por el Obispo de Caristo y Auxiliar de Toledo con residencia en Madrid, don Atanasio Puyal y Poveda, Rector que había sido del Seminario fulgentino pocos años antes.

Esposa del Duque de Osuna lo era la famosa Condesa-Duquesa de Benavente, doña María Josefa Alonso y Pimentel, llamada por los gacettilleros de la época la *Dama Duende*, un clásico tipo de Duquesa-maja, rival de la de Alba, aunque coincidiendo con ésta en el deseo de humillar a la horrible careta que era la Reina María Luisa, en pleno Madrid goyesco, todavía parece sonreírnos irónicamente desde el lienzo en que la plasmara Esteve. Don Diego Clemencín no se inmortalizaría ciertamente con su discípulo, el hijo del matrimonio Osuna-Benavente, cuya cabeza leonina pintaría Goya sin ánimo de adulación, pero en cambio la riquísima biblioteca de la Casa de Osuna ofrecería al fulgentino un amplio campo de trabajo e investigación, por indicación de su hermano dedicará nuestro don Carlos a la Condesa-Duquesa de Benavente, su tesis defendida públicamente el 28 de junio de 1792, en dedicatoria que probablemente aquella inculta dama no sabría traducir, pero que tiene toda la elegancia de una lápida miliaria romana:

«*Mariae Josephae Alphonsi Pimentel
Comitissae Beneventanae
Ducissae Ursaonensi
Primariae Feminae*» (3).

(2) López Ruiz, Antonio y Aranda Muñoz, Eusebio: «Don Diego Clemencín», Murcia, 1948, pág. 12.

(3) «De re theológica Teses. Quas in Murciensi S. Fulgentii Seminario propugna bit Carolus Clemencín Ejusdem alumnus. Praeside D. Lic Petro Carpena Díaz. Theologiae Professore. Habendum certamen Die... Junii, Hora matutina. Anni M.D.C.C.X.C.II. Murtiae, Apud Viduam Philippi Teruel, Vía Lintearia». (Archivo Municipal Murcia, Fondo Alegría).



Sacerdos in aeternum...

Aunque parezca paradójico al trazar en 1833 nuestro don Carlos su «currículum vitae» que figura entre los ordenados restos del archivo diocesano, no consigna la fecha de su ordenación sacerdotal, que debió de acaecer hacia 1793, toda vez que en 1794, como él mismo afirma ya era Párroco de Matamoros (Badajoz), perteneciente a la Orden de Santiago, por cuya razón tal vez no pudiera asistir al matrimonio de su hermano Felipe, celebrado en San Pedro de Murcia (4).

En 1796, después de dos años de ausencia de la tierra es nombrado «Beneficiado y Cura propio de las villas de Ulea y Villanueva su anexo, en la Encomienda de Valderricote, Orden de Santiago, Párroco Castrense de las mismas y Examinador Sinodal Perpetuo por el Real Consejo de Ordenes».

De la estancia de nuestro biografiado en Ulea y Villanueva (cuyos archivos parroquiales, expoliados, poco nos han podido ayudar) sólo he podido rastrear una polémica con el Ayuntamiento sobre la celebración del mercado de verduras en la plaza de la iglesia los domingos y festivos, donde don Carlos se muestra ya como un verdadero hombre de carácter intentando corregir aquel abuso; el fallecimiento de su padre en Ulea el 30 de diciembre de 1800 y la publicación en 1803, como delicada deferencia de don Juan Marín y Ordóñez del sermón que nuestro don Carlos predicara en la bendición del cementerio de Villanueva, publicación que pasó desapercibida al erudito Pfo Tejera (5). Asimismo en 1804, ante el Notario de Murcia Nicolás Pérez Quesada, comparece como Párroco de Ulea para hacer una acotación en favor de don Manuel Marín-Blázquez y Padilla.

No sé cual sería la reacción de don Carlos ante la invasión francesa; Aranda Muñoz afirma que solicitó de la Junta Central se le reconociese la nacionalidad francesa (ignoro los motivos que a ello le pudieran mover). Sánchez Maurandi contradujo la opinión de Aranda, pero sin dar tampoco datos apodícticos que nos convencieran de lo contrario. De todas formas el obtener don Carlos, todavía en plena contienda como veremos la mur-

(4) Archivo Parroquial de San Pedro (Murcia), Libro 5.º de Matrimonios, folio 1.º

(5) «Sermón que con motivo de la bendición del nuevo Cementerio de la villa de Villanueva en 23 de octubre de 1803, predicó don Carlos Clemencín, Cura Propio Beneficiado de las villas de Ulea y Villanueva su anexo, en la Encomienda de Valderricote, Orden de Santiago, Párroco Castrense de las mismas y Examinador Sinodal Perpetuo por el Real Consejo de las Ordenes. Lo imprime y dedica al público don Juan Marín Ordóñez, Administrador de dicha Encomienda. En Murcia: En la imprenta de Juan Vicente Teruel, calle de Lencería», 23 págs. en 4.º (ejemplar propiedad del autor de esta semblanza, adquirido en Madrid en la Librería de Bardón en 1965).



ciana Parroquia de San Antolín, demuestra que tal vez estas concomitan-
cias con los invasores no fueran tan profundas.

El año 1811, el de la funesta «peste amarilla» fue también doloroso
para la familia Clemencín; en noviembre falleció en la murciana villa
de Cieza, en donde era Corregidor, don Felipe Clemencín y Viñas,
no a consecuencia de la epidemia como creí en un principio, sino víctima
de un desgraciado accidente (6).

Su viuda con cuatro hijos, su anciana madre y una hermana hubieron
de refugiarse en Ulea, al amparo caritativo de nuestro don Carlos.

Mientras tanto en las Cortes de Cádiz, el flamante Secretario de las
mismas, don Diego Clemencín, el hermano mayor, tramitaba sin duda
la provisión de la murciana Parroquia de San Antolín, cuyo anciano y
benemérito Párroco don Vicente López Alfaro había sido una de las nu-
merosas víctimas de la epidemia en Murcia (7).

Don Carlos consignó, con un especial sentido de eternidad, en uno
de los Libros Bautismales de San Antolín esta curiosa nota:

«En el día treinta de Junio de mil ochocientos doze y a
virtud de Real Cédula expedida a mi favor por el Consejo de
Regencia tomé posesión del beneficio curado de esta Iglesia
Parroquial de San Antolín de Murcia. Firmado Don Carlos
Clemencín (Folio preliminar al Libro 28 de Bautismos de San
Antolín de Murcia)».

Tal vez le alegrara ocupar esta murcianísima Parroquia en la que su
familia habría vivido alguna temporada, como parece confirmar que en
ella fuera enterrado en 1792 su hermano Jacinto (8) y si bien las circuns-
tancias dolorosas que vivía Murcia en aquellos años habían entenebrecido
el ambiente de la ciudad, no es menos cierto que don Carlos, como buen
murciano amante de su tierra se encontraría en ella como el pez en
el agua, no volviendo a salir de su ciudad natal más que en breves
ocasiones.

Por aquellos días, pese a los avatares de la Guerra de la Indepen-
dencia, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, continuaba su

(6) Constan documentalmente estos curiosos pormenores por la comparecencia
notarial efectuada el 19 de mayo de 1841, ante Serrano de la Parra, por doña Josefa
Campillo y Cortés, viuda de don Felipe Clemencín; en ella queda bien patente el
interés que don Carlos puso en sacar adelante a estos sobrinos huérfanos, teniendo
a los dos varones internos en San Fulgencio hasta tercero de Teología y costeándoles
después los estudios de Abogacía en la Universidad de Orihuela, ayudando también a
su sobrina Dolores en su matrimonio con don Narciso García Otazo.

(7) Don Vicente López Alfaro, Párroco de San Antolín durante cuarenta años,
dio feliz término a las obras de la iglesia, inaugurando la pila bautismal, falleció el
2 de octubre de 1811, asistiendo a sus feligreses apestados.

(8) «Jacinto Clemencín y Viñas», de Jaime y María, falleció el 15 de marzo del
1792 (Libro 15 de Difuntos, folio 175 vto., San Antolín).



vida próspera y eficiente, de acuerdo con su mentalidad de clérigo de la Ilustración, don Carlos da su nombre a la Sociedad que lo admite como miembro el 11 de junio de 1813.

Tres años después, en 1816, en la junta pública del 30 de mayo, para solemnizar el onomástico del Rey, veremos actuar a don Carlos con la lectura de una «Exposición sobre el actual estado de los establecimientos de la Sociedad» (9). Años después presentará un erudito informe sobre ciertos sepulcros púnicos aparecidos en el término de Mazarrón (10) y en 1822, en pleno auge del Liberalismo, será nuestro don Carlos, elegido Director de la docta corporación (11).

De que todavía no estaban los ánimos enconados entre el Clero de Murcia, tenemos buena prueba en el Poder que ante Notario otorga el Cabildo de Párrocos, el 30 de junio de 1813, designando a nuestro don Carlos y a su vecino el Párroco de San Nicolás, don Jesualdo García Aguado (ferviente absolutista) para que defiendan ciertas prerrogativas del Clero Parroquial ante los decretos de las Cortes de Cádiz que pretendían intervenir en el régimen económico de las Parroquias.

En 1815, recién terminada la contienda ve don Carlos colmada tal vez su vieja aspiración: La obtención de Grados en la Universidad de Orihuela; por su propio testimonio sabemos que los días 27 y 28 de junio, tal vez después de lucidos ejercicios obtiene los Grados de Bachiller y Doctor en Sagrada Teología, demostrando la buena preparación recibida en San Fulgencio. Ya desde ese mismo día don Carlos firmará siempre las partidas sacramentales anteponiendo las iniciales de su flamante Doctorado, pueril vanidad si se quiere, pero muy explicable por otra parte en quien tal vez había suspirado largos años por conseguirlo.

Años más tarde, en 1822 y por la misma Universidad a 11 y 13 de abril, conseguiría las borlas de Bachiller y Doctor en Derecho Canónicos (12).

Nuevos lauros vienen a sumarse a la brillante estela del flamante Doctor: el 31 de marzo de 1817 es nombrado Visitador de la Vicaría de Yeste (también perteneciente a la Orden de Santiago) y el 15 de agosto del mismo año obtiene los nombramientos de Examinador Sinodal de los Obispos de Cartagena y Guadix.

(9) Cfr. Pío Tejera.

(10) «...y los descubiertos y comunicados a la Real Academia de la Historia por don Agustín de Juan Maurandi y don Carlos Clemencín, que figuran en las Memorias de esta docta Corporación». (Saavedra y Pérez de Meca, Eulogio: «Mastia y Tarteso», Murcia, 1929, pág. 22).

(11) Así lo hace constar el mismo don Carlos en su «currículum vitae» (Archivo Episcopal, Murcia, «Carpeta de Dimisorias del Obispo Azpeytia»).

(12) *Ibidem*.



Pero en las vidas de los hombres no todo son lauros y venturas y como no pretendemos hacer un panegírico, sino historiar sencillamente la vida de un notable clérigo murciano que anduvo a caballo entre dos siglos (el de la Ilustración, XVIII y el de la Revolución, XIX), hemos de referirnos necesariamente a los enfrentamientos que hubo de tener durante su larga vida ministerial don Carlos Clemencín, al menos haremos mención de aquellos que han llegado hasta nosotros gracias a la ayuda inapreciable de los viejos papeles notariales...

El 25 de abril de 1817, ante el Notario José Eugenio Ximénez, el Cabildo de Párrocos de la ciudad otorga poderes plenos a nuestro don Carlos para que demande nada menos que al Deán del Cabildo Catedral, el famoso don Blas Gregorio de Ostolaza, porque en repetidas ocasiones había pasado por delante del Cabildo de Párrocos, sin hacerle la venia o reverencia que le correspondía «a pesar de las repetidas reclamaciones que sobre ello le ha hecho el señor Cura Párroco de San Antolín»... No deja de ser interesante este pormenor (cuya solución desconozco por ahora) por ser la primera vez que se enfrentan, por una puntillosa cuestión de etiqueta clerical dos temperamentos tan fuertes y diferentes como Ostolaza y Clemencín.

Años más tarde, en pleno fervor absolutista el Deán Ostolaza estampará en la nota de uno de sus furibundos sermones una frase despectiva para don Carlos: «Un Párroco de esta ciudad, cuyas letras son tan gordas como la Torre, tan liberal que no ha subido al púlpito hasta que no se juró la Constitución»... Clara alusión, por cierto malhumorada y poco objetiva, porque don Carlos aunque trazaba los motes de las partidas sacramentales que inscribía en San Antolín con letras de gran tamaño, pero eran todas ellas bellísimas y bien trazadas, como salidas de manos de un muy hábil pendolista.

Ese mismo año, como consignan con todo detalle las Actas Capitulares del Ayuntamiento murciano, al desfilarse la procesión del Corpus Christi por la murcianísima placeta de Jufre, en pleno corazón de la Platería, hubo un pequeño enfrentamiento entre nuestro don Carlos y el Jurado del Ayuntamiento don Rafael Beltrán de Resalt (también furibundo absolutista) las quejas de éste, respaldado por la Corporación Municipal, llegaron hasta el mismo Provisor del Obispado, don Ceferino Sancho y Amarillo, quien en atento oficio fechado en 11 de junio y leído en Cabildo del 12 aseguraba haber llamado al orden a nuestro buen don Carlos:

«...quien quedó seriamente amonestado y pronto a abstenerse en lo sucesivo de tales motivos de disgusto» (13).

(13) Sobre la apasionante figura del Deán Ostolaza cfr. nuestro libro (inédito) «La vida azarosa del Deán Ostolaza» (Murcia, 1968), en cuanto al incidente con Beltrán de Resalt cfr. Actas Capitulares, días 9 y 12 de junio 1817 (Archivo Municipal, Murcia).



«Los mal llamados tres años»

Con este nombre designaron los absolutistas el trienio liberal instaurado en España por la sublevación del General Riego en el pueblo sevillano de Cabezas de San Juan.

Dado el innegable liberalismo de nuestro personaje y sus concomitancias con los miembros más conspicuos del clero liberal de la diócesis de Cartagena, no nos pueden en modo alguno extrañar que durante aquel revuelto periodo fuera nombrado por el Ayuntamiento que preside su cuñado don Alfonso García Vergara, Presidente de la Junta de Censura, Capellán de la Compañía de Fusileros (1820), Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País —como hemos dicho— y Académico Correspondiente de la Real de la Historia (1821).

Tal vez en este último nombramiento aparezca de nuevo el nepotismo del buen don Diego Clemencín quien desde 1800 es Académico de la Historia y precisamente en los días turbulentos del trienio ha sido designado Diputado por Murcia y Ministro de Ultramar.

Pero lo más sorprendente en la vera histórica que estamos narrando es que a la muerte del bondadoso Obispo don José Jiménez (víctima de una alferecía ante el terrible motín organizado contra el Deán Ostolaza) el Ayuntamiento liberal, estando todavía de cuerpo presente el Obispo, acuerda capitularmente elevar una representación a Su Majestad para que dé el Obispado vacante al Doctor don Mariano García Zamora, Dignidad de Arcediano de Villena en la Catedral de Murcia y hombre bienquisto por los liberales, cuya enseña ha bendecido no mucho tiempo atrás; en esta curiosa petición tampoco escapa mal nuestro don Carlos, a lo que creo ajeno totalmente al enredo:

«...interesándose igualmente para que el Rvdo Cura Párroco de San Antolín, Don Carlos Clemencín obtuviese el nombramiento de su Provisor o Secretario»... «Y el Ayuntamiento, teniendo presentes los relevantes méritos y apreciables circunstancias que adornan a los susodichos para obtener los citados destinos, considerando al propio tiempo su decidida adhesión al Sistema Constitucional les hace dignos de la atención pública acordó representar a S. M. etc etc (14).»

También durante estos días, el 9 de julio de 1822, se gradúa don Carlos como Abogado por la Real Audiencia de Madrid (pronto veremos

(14) Acta Capitular del Cabildo Extraordinario de 2 de diciembre de 1820 (Archivo Municipal, Murcia), cfr. también nuestro estudio (inédito) «Clero liberal y absolutista en la Murcia de Fernando VII» (1971) y nuestro trabajo publicado en Berceo (1968) «Semblanza de un ilustre riojano: Don José Antonio de Azpeytia y Sáenz de Santa María, Obispo de Cartagena (1825-1840)».



como el Ayuntamiento absolutista no reconoce validez a este nuevo título). Tal vez recordaría don Carlos que uno de sus antecesores en la Parroquia de San Antolín, el Dr. don Julián Arquez y Amador había ejercido la Abogacía hacia finales del siglo anterior.

Tres días después de la obtención del título de Abogado, el 12 de julio del mismo año, tal vez como consecuencia de sus gestiones en Madrid, es nombrado Fiscal del Tribunal de la Cruzada.

Tampoco faltan en estos años curiosas comparecencias notariales: El 5 de diciembre de 1821, ante Mariano Gayá y Ansaldo, otorga poderes a don Roque Jacinto García, Administrador del Duque de Alba en Piedrahita, para que litigue sobre un Patronato o Memoria de Misas, fundado por un tal don Diego Morera en dicha villa y del que era poseedor nuestro don Carlos.

Desconozco la procedencia de este Patronato y cómo vino a poder de nuestro don Carlos, aunque bien pudiera tratarse de algún favor del Duque de Alba con nuestro don Diego Clemencín.

También ante el mismo Notario a 22 de febrero de 1822, otorgaba un poder a Vicente Andrés, vecino de Ulea para que le cobrara ciertas cuentas atrasadas que allí tenía. Finalmente tampoco falta una pincelada anecdótica: Cuando el día 3 de febrero de 1823, celebre Confirmaciones en la Parroquia de San Antolín «el culto y liberal Obispo de esta Diócesis, don Antonio de Posada y Rubín de Celis» —como le llamaban los Liberales—, serán padrinos de una de las tandas «Don Luis Truxillo, del hábito de Santiago, Capitán retirado de Navío y doña María Luisa Clemencín» hermana de nuestro Párroco (15).

«La década ominosa»

Dados los hechos precedentes, no puede extrañarnos que al reinstaurarse el Régimen Absolutista fuera nuestro biografiado molestado por los nuevos gobernantes, el mismo don Carlos lo hace constar en el documento tantas veces citado:

«Fue uno de los sujetos más perseguidos, atropellados, encausados y presos en esta Ciudad en el año 1823 por el concepto de liberal de que gozaba; su inocencia y la firmeza de su carácter le hicieron reclamar contra la aplicación que de oficio se le hizo del Real Indulto concedido por S. M. en el año 1824, prefiriendo el acrisolamiento de su inocencia a la

(15) Archivo Parroquial de San Antolín: «Libro 5.º de Confirmaciones».



libertad y demás ventajas que le proporcionaba la aplicación del Real Indulto» (13).

Como buen Abogado sabía don Carlos que al beneficiarse con el Real Indulto otorgaba que era digno de él, lo que suponía una aceptación de los delitos que como Cura liberal se le imputaban.

En cuanto al lugar de su prisión y tiempo de la misma, al menos por ahora no he podido averiguar donde tuvo ésta lugar, tal vez a lo que creo sería como la de su coetáneo García Zamora el Convento de San Felipe o tal vez la misma Cárcel Eclesiástica, frontera al Palacio Episcopal, donde pocos años antes estuviera encerrado el Deán Ostolaza.

En cuanto al tiempo que pudo durar esta prisión el solo dato que he podido manejar, y no es del todo convincente, es la laguna que se observa en los Libros Sacramentales de San Antolín, donde falta durante un poco tiempo la firma inconfundible de don Carlos, si bien por aquellas décadas también firmaban las partidas los Coadjutores, como tenemos comprobado en múltiples ocasiones.

Las Actas Capitulares del Ayuntamiento murciano, llamado pomposamente en aquellos días «Ayuntamiento Perpetuo», sí que nos hacen interesantes revelaciones, así el 8 de noviembre (1823) se le lee un oficio de los señores don Antonio de Dios y don Anacleto Meoro, Arcedianos de Chinchilla y Murcia en la catedral, sobre la «purificación que el Ayuntamiento realista quiere hacer con nuestro don Carlos, Fiscal del Tribunal de Cruzada en Murcia.

Tal vez intentando curarse en salud presenta don Carlos su título de Abogado por la Real Audiencia de Madrid, con un oficio que reza: «Oficio del Sr. Cura de San Antolín sobre acreditar con título la Abogacía» (11 de noviembre) pero el resultado es contraproducente, porque a vista del informe del Síndico, don Juan Yuste, no se le reconoce validez al título «por haber sido declarados nulos todos los hechos del Gobierno intruso»...

No sé en qué quedarían todas estas persecuciones, pero lo que sí es cierto es que en 19 de junio de 1824, don Manuel Goyanes y Balboa, futuro Deán de la Catedral de Murcia, que había sido Provisor y Vicario General del Obispo Posada, concede unos «Poderes Generales», ante Mariano Gayá y Ansaldo, a un tal Don Nicolás Antequera, para que le defienda ante la Real Chancillería de Granada «de las acuasciones de que se ha hecho objeto, así como a don Mariano García Zamora y a don Carlos Clemencín»...

El día 26 de abril de 1826, al filo de la madrugada, fallece al parecer de una manera casi repentina, doña María Manuela Viñas Martínez, madre

(16) Archivo Episcopal (Murcia), Carpeta de Dimisorias del Ilmo. Sr. Obispo Azpeytia y Sáenz de Santa María».



de nuestro don Carlos. La partida de defunción reseña con todo verismo que «no hizo testamento por no tener de qué» (17), lo que nos confirma en la idea de la modestia económica de la familia Clemencín, ya que los padres ancianos, como tantos otros de aquellas épocas han de acogerse al amparo cariñoso del hijo sacerdote. Realmente que la buena doña Marfa Manuela podría tal vez haber imitado el gesto de la famosa dama romana y decir, señalando a sus hijos: «Estos son mis tesoros»...

Dos años después de este doloroso suceso, que tal vez influyera en su salud, ha de enfrentarse nuevamente don Carlos con dolorosas contrariedades: A la vista de ciertas inevitables deficiencias en el servicio parroquial el nuevo Obispo de Murcia y también ferviente absolutista, don José Antonio de Azpeytia y Saénz de Santa María, le conmina al nombramiento de un Vicario Parroquial, cuyo sustento había de proporcionarle el Párroco..., nuestro don Carlos no se achanta ante esta exigencia del Prelado, elevando una documentada «Protexa» (sic) ante el Notario don Vicente Santodomingo y Martínez (11 y 24 de marzo, 1828). Desconozco la reacción episcopal ante la actitud de don Carlos, pero debió de dar el Obispo la callada por respuesta, porque no vuelve a encontrarse referencia a este enojoso asunto.

No mucho después, en 1831 y junto con los demás Párrocos de Murcia, envía al Ayuntamiento un curioso informe sobre los enfermos de «tercianas» que había habido en el populoso barrio de San Antolín, así como los motes de los fallecidos a consecuencia de ellas, lo que se leyó en sesión ordinaria de 27 de mayo; pocos días antes, el 11 del mismo, había oficiado don Carlos al Concejo, como Patrono de las Pías Memorias fundadas en 1803 por dos ancianas damas, feligresas de San Antolín, doña María y doña Ginesa Bernabé y Gironda.

Al irse debilitando el poder absoluto y ocupando nuevamente cargos de confianza en la Corte don Diego Clemencín, algo del favor regio parece llegar también a su hermano sacerdote, el Ayuntamiento queda enterado en sesión ordinaria del 20 de abril de 1833 de que el Rey lo ha nombrado miembro de la Junta que ha de dictaminar sobre el destino del edificio llamado Misericordia Nueva, piadosa fundación del benemérito Obispo Jiménez con destino al benéfico establecimiento y que durante largos años ha servido de cárcel y cuartel, perviviendo una pequeña parte aún en la actualidad convertido en Caja de Recluta (18).

(17) Archivo Parroquial de San Antolín. Libro de Defunciones n.º 18, folio 60.

(18) Al restaurarse en 1814 la Compañía de Jesús en España, estando el Obispo Jiménez muy interesado en el retorno a Murcia de los Jesuitas, cuyo Colegio de San Esteban estaba ocupado en parte por la Misericordia y otra por los telares instalados por la Real Sociedad Económica, se determinó a construir nuevo edificio para la Misericordia.



Tal vez por estas épocas pensara nuestro don Carlos, y por cierto merecidamente solicitar una Prebenda en la Catedral de Murcia o en cualquier otra ciudad que le apartara del trabajo parroquial sobrellevado durante tantos años; así parece darle a entender el significativo permiso que solicita del Obispado el 20 de mayo del 1833, con el pretexto de visitar a su hermano don Diego (de quien esperaba eficientes gestiones en favor de su propósito) pero sobre todo es sumamente interesante el «curriculum vitae» que nos transmite preciosos datos —hasta ahora algunos de ellos desconocidos— para hacer la semblanza biográfica de don Carlos Clemencín.

El desgraciado sesgo que tomaron los acontecimientos políticos con la muerte de Fernando VII (29 septiembre 1833) le aconsejaron sin duda permanecer en su Parroquia sanantolinera donde por lo visto era unánimemente respetado y tal vez querido.

Fuentes y Ponte nos ha conservado un valioso testimonio que pone en muy buen lugar a nuestro don Carlos y que demuestra a la par lo enérgico de su carácter, su celo por la Casa de Dios y también ciertamente el ascendiente de que gozaba en la Murcia ochocentista, aún entre los mismos elementos más díscolos e indeseables.

Al ser profanadas las sepulturas del Convento de San Agustín (hoy Parroquia de San Andrés), hubo de intervenir nuestro biografiado con su habitual entereza:

«El Cura de San Antolín, que entonces lo era don Carlos Clemencín, al tener noticia de tan escandaloso abuso, acudió a impedir se continuara y dispuso se recogiesen aquellos restos mortales depositándolos en el mismo panteón, actualmente sacristía de la mencionada iglesia» (19).

De re económica...

Voy a ocuparme ahora, brevemente por supuesto, de algo muy sustancial en la vida de todo personaje histórico: el asunto económico, del que no quiero ni puedo prescindir en este bosquejo y que indudablemente formó parte de su vida y sus problemas.

Por otra parte, al escudriñar en el rico archivo notarial de Murcia, he ido encontrando, más o menos casualmente, una serie de comparencias que me han dado mucha luz sobre nuestro don Carlos y sus más cercanos familiares.

(19) Fuentes y Ponte, Javier: «Ligeros apuntes relativos a una imagen antigua de la Stma. Virgen María», Murcia, Imprenta del Diario, 1885, pág. 64.



Uno de los documentos más sugestivos que he podido manejar ha sido el testamento de nuestro biografiado, efectuado ante Serrano de la Parra, el 1 de julio de 1842 por el que nombraba herederos universales a su hermana doña Cándida, su esposo don Diego García de Osorio y sus hijos: Serafín, Dolores, Esperanza, María Luisa, Carlos y Alfonso García Clemencín, sin hacer la menor referencia a los hijos de sus hermanos Diego y Felipe. La razón vine a encontrarla en la holgada economía que sin duda disfrutaban los dos hijos de don Diego Clemencín en la Corte y los hijos de don Felipe Clemencín —como tenemos visto— debían al celo y cariño de su tío las carreras de Abogado que ambos ejercían y la sobrina, María Dolores, había sido dotada para el matrimonio con Narciso García Otazo, por su tío don Carlos.

Pero mucho más interesante que el testamento es la «partición» de los bienes del Cura Clemencín, que tiene lugar el 11 de septiembre de 1857, ante Serrano de la Parra, entre doña Cándida y sus hijos, una vez fallecido don Diego García de Osorio (20).

Es curiosa la descripción de los muebles y utensilios que componen parte de la herencia, así como la descripción de la vieja casona «de la calle del Carril de San Agustín n.º 5» con sus evocadoras estancias: «el amasador», «la bodega», «la cámara», destacando el despacho de don Carlos con su «mesa de nogal con las patas torneadas y cuatro caxones»; los cuadros, casi todos de asuntos piadosos, como pega en la casa de un clérigo, destacando por su interés para nosotros la rica y abundante biblioteca, integrada nada menos que por quinientos treinta y seis volúmenes de diversos tamaños, que se tasa en la cantidad de dos mil novecientos cuarenta y seis reales de vellón y se adjudica íntegramente a su sobrino Alfonso García Clemencín.

Más sustanciosa a la hora del reparto es la relación de fincas rústicas y urbanas que seguidamente transcribo:

FINCAS URBANAS:

Una casa en la calle del Carril n.º 5	25.000 rs
Una casa en la Platería	27.677 rs
Una casa en la plazuela de San Ginés	10.850 rs
Otra casa en la plazuela de San Ginés5...	13.000 rs
Cuatro casitas más en la misma plazuela, valoradas cada una en	6.762 rs
Un solar en la misma plazuela	2.212 rs

(20) Falleció el 10 de abril de 1853. (Cfr. Gelabert Aroca, Enrique: «Elogio histórico del famosísimo farmacéutico murciano don Diego García de Osorio», 1944; y Cano Benavente, José: «Diego García de Osorio», en la sección de «La Verdad» «Murcianos de otros tiempos».



Trece casitas en la calle de Angustias, unas valoradas en 2.000 y otras en 3.000 reales.

FINCAS RUSTICAS:

Una hacienda en Molina de 73 fanegas de secano y 57 tahullas plantadas de olivar. 5

Otra hacienda en Campotéjar de 72 fanegas de secano y 24 tahullas plantadas de olivar.

Otra más pequeña en el mismo lugar de 8 fanegas.

Un trozo pequeño de terreno en Ulea, valorado en 700 reales de vellón.

Seis tahullas de riego en el partido de San Benito.

Todos estos bienes se los reparten los hermanos García-Clemencín, con pleno consentimiento de su madre, manifestando que no lo habían hecho antes por ser todos solteros (menos Esperanza, esposa de Mariano López-Mesas y Díaz) «y por llevarse todos los dichos hermanos muy bien» (2).

De algunas de las fincas reseñadas ya tenía referencias documentales (22), no así, en cambio, de otras, refiriéndose seguidamente a aquellas que pueden tener un mayor interés en la vida de nuestro personaje y de su contorno familiar:

El 22 de septiembre de 1817, ante Juan Alfonso Serrano y en uno de los locutorios del Convento de Verónicas, aparece nuestro don Carlos comprando a esta Comunidad las antes señaladas tahullas en el partido de San Benito, de las que declaraba el 7 de octubre de 1824, en declaración jurada ante el Ayuntamiento «que las llevo por mi cuenta» haciendo constar que por tal fecha ya había adquirido la casa de la calle del carril de San Agustín (23).

Al desaparecer, derribada por inminente ruina la vieja ermita de San Ginés que da nombre a la plazuela de su nombre, habiéndose trasladado las imágenes y ornamentos a la parroquia de San Antolín, solicita don Carlos del Obispado la compra del solar resultante, que adquiere

(21) Archivo Notarial, Murcia, Protocolo citado de Serrano de la Parra.

(22) El 25 de marzo de 1833, ante Bocio y López, compra a Cristóbal Gómez y consortes un trozo de patio en la calle de Angustias; el 23 de noviembre del mismo año y ante el mismo Notario compra a doña Tomasa Escoto, residente en Valencia, una casa ruinosa en la citada calle; el 26 de febrero de 1834 ante Serrano de la Parra compra a la testamentaria de don Isidoro Blázquez «un solar en la calle de Angustias» y el 16 de octubre, ante José Santodomingo y Navarro, compra a doña Rita Lacorte «una casita de dos cuerpos, ruinosa, en la plazuela de San Ginés, en precio de 300 reales de vellón». Finalmente en 1836, a nombre de su cuñado García de Osorio, compra la casa n.º 7 de la calle de Angustias, que había pertenecido al Convento de Agustinas. (Archivo Notarial, Murcia).

(23) Archivo Municipal, Murcia: «Declaraciones juradas sobre propiedades», año 1824.



en la cantidad de 6.900 reales de vellón, pero a lo que creo debía de haber algún trozo tal vez de atrio colindante con la desaparecida ermita que solicita del Ayuntamiento (29 de diciembre 1824) la compra al Obispado ante Juan Alfonso Serrano había tenido lugar el 21 del mismo mes y año.

El 1 de diciembre de 1827, ante Bocio y López, vende a su cuñado Alfonso García Vergara la casa n.º 5 de la calle del Carril de San Agustín «y una que estaba haciendo sobre el solar de la derruida ermita de San Ginés»... Confieso mi perplejidad ante este hallazgo contradictorio, máxime cuando don Carlos declara que se las vende para compensar al citado su cuñado de los préstamos que éste le había hecho.

Tal vez la maltrecha economía de nuestro don Carlos se repusiera con creces poco después, cuando el 15 de marzo de 1830 (también ante Juan Alfonso Serrano) el Vizconde de Huertas y su hijo (ambos por cierto conspiradores liberales), se comprometen a pagar a nuestro don Carlos nada menos que la pingüe suma para aquellos tiempos de cuarenta mil reales, equivalente al quinto de todos los bienes de la Excm. Señora doña María de la Concepción Vera y Saurín, Vizcondesa de Huertas, fallecida el 25 de noviembre de 1828, ya que así lo había dispuesto ella en su testamento de 7 de marzo de 1820 y Codicilio de 12 de diciembre de 1823, ante Alfonso Serrano.

Me figuro que las fincas rústicas del campo de Molina formarían parte de esta herencia.

La casa de la calle de la Platería —como veremos seguidamente— la obtuvo nuestro don Carlos como herencia de su hermana doña Casta Clemencín.

Los años postreros...

Se caracterizan por una serie de calamidades públicas (epidemias y riadas) que amén de afectar a nuestro biografiado como Párroco de una de las más populosas barriadas murcianas, tiene también dolorosas repercusiones con la pérdida de varios de sus hermanos que aumentan la soledad del viejo clérigo murciano.

Con su bella e inimitable caligrafía dejó don Carlos escrita en uno de los libros de difuntos la siguiente curiosísima nota:

«Justamente indignada la Justicia Divina por nuestra obstinada persistencia en los caminos errados de la Babilonia moral, hizo ver su tremenda espada sobre esta ciudad de Murcia de un modo el más inopinante en este año de 1834. En fines del mes de mayo se empezó a dexar ver en ella el terrible azote del cólera morbo, cuya enfermedad a pesar de no haber



presentado el carácter de contagiosa y sí solo el de epidémica, corrió con la velocidad del rayo todos los ángulos de la Ciudad, haciendo tántas víctimas en ella y en esta mi feligresía de San Antolín, quantas resultan del estado que aparece al Folio 214 de éste Libro. Y en la madrugada del día 8 de Octubre empezó a verse de nuevo aflixida con el terrible caudal de agua que empezó a presentarse por la parte del Mediodía y que fué secundado por otro no menos abundante que se empezó a presentar en la madrugada siguiente por la parte de Poniente. Este arrastró varios edificios de los Baños de Mula y con ellos a las personas que se encontraban en los mismos, tales son entre otros los cinco mis feligreses que espresan los otros tantos motes siguientes, y uno y otro caudal produjeron una inundación extraordinaria en toda la parte del Mediodía y de Poniente, desde el Puente de Bendame en el Camino de Espinardo, hasta Orihuela, con toda la cordillera del Mediodía, siendo inexplicables las desgracias y males que produjo. El celo de las Autoridades libró de la inundación a la Ciudad. Carlos Clemencín.—Rubricado. (Libro 19, Folio 107 vto., Archivo Parroquial de San Antolín).

Efectivamente la epidemia del cólera de 1834 produjo en la feligresía de San Antolín la cantidad realmente exorbitante de cuatrocientos cincuenta y ocho fallecimientos...

Víctima de esta misma epidemia fallecía en julio, en Madrid, colmado de honores, don Diego Clemencín, el hermano mayor de nuestro don Carlos y el 24 de diciembre (¡Triste Nochebuena para nuestro biografiado!) fallecía su hermana María Luisa, en compañía de la cual vivía don Carlos en la casa n.º 5 de la calle del Carril.

Sobreponiéndose al natural dolor, con su bella letra de pendolista, registró el Párroco de San Antolín en la partida de defunción:

«Bautizada en Santa Maria, murió a la edad de cincuenta y seis años, cuatro meses y cuatro días; esposa de Don Alfonso García Vergara, Ministro cesante de la Real Audiencia de Extremadura y Alcalde Mayor en ésta Ciudad de Murcia, natural de Tarazona de la Mancha...» (24).

Por si esta desgracia fuera poca cosa, dos años después, el 26 de abril de 1836 fallece otra hermana de don Carlos, doña Casta, casada con el comerciante maltés don Vicente Caruana; por su testamento ante

(24) Archivo Parroquial de San Antolín, Libro de Difuntos n.º 19, folio 21.



Gayá y Ansaldo, nombraba a su hermano el Párroco de San Antolín por su universal heredero.

Todavía antes de morir habría de pasar don Carlos por el dolor de ver fallecer a su único hermano varón superviviente, Domingo, «Oficial 2.º, jubilado del Ministerio de Marina en el Departamento de Cartagena, soltero» como él mismo consignará minuciosamente (25).

En 1836, por cuestión de jurisdicción tuvo nuestro don Carlos otro de sus famosos «encontronazos», ahora con el Párroco de San Pedro, por pretender éste cobrar los derechos arancelarios a la Cofradía de la Concordia del Santo Sepulcro que había salido aquel año de la iglesia de la Purísima, perteneciente a la Parroquia de San Antolín... Para que quedara sin duda bien claro que se trataba de una cuestión de jurisdicción y no de dinero, el Boletín Oficial de la provincia de Murcia publicaba el 5 de mayo entre una lista de donativos para el Gobierno este significativo mote:

«Don Carlos Clemencín, Párroco de San Antolín por sí, clero y Sacristán, derechos y cura de la procesión del Viernes Santo, 84 reales» (26).

El 22 del mismo mes se publica en el mismo Boletín un largo artículo —tan largo como carente de sentido jurídico— firmado por «Un amante de la justicia» en el que se censura acremente la conducta del Cura de San Antolín; ignoro si nuestro biografiado dio la callada por respuesta o contestó adecuadamente al osado sirviéndose de algún otro de los periódicos que tan profusamente se publicaban en los días de la Reina Gobernadora.

Al año siguiente, reunido capitularmente el Ayuntamiento murciano en sesión de 24 de julio, queda enterado de que:

«por Real Orden comunicada por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda al Excmo. Sr. Comisario de Cruzada por la que aparece que S. M. la Reina Gobernadora se ha servido concederle los honores de Ministro del Tribunal del Escusado y solicita se le guarden las consideraciones debidas a ésta gracia...».

El oficio antecedente obedecía sin duda no solamente al deseo de que el Ayuntamiento se enterara de tan importante distinción, sino a la serie de exenciones tributarias y de alojamientos que tal vez llevaría anejo.

(25) *Ibíd.* Libro de Difuntos n.º 20, folio 169.

(26) Archivo Municipal, Murcia: «Boletín Oficial de la provincia de Murcia», 1836.



El bello templo de San Antolín también recibió por estos días un cariñoso recuerdo de don Carlos Clemencín, si bien es verdad que no tuvo necesidad de emprender largas y costosas obras, porque se encontró con un templo recién terminado, tampoco es menos cierto que lo hermoseó con la construcción de un altar y retablo dedicado a su Santo Patrono, Carlos Borromeo, Arzobispo de Milán, que Fuentes y Ponte describió así:

«Capilla de San Carlos: Sobre la mesa del altar y una grada se alza un pórtico con dos columnas de orden compuesto, con su cornisamento y frontón, rematado por una ráfaga; en el centro de las columnas hay un cuerpo saliente con un arco enjambado y acristalado conteniendo la imagen de San Carlos Borromeo, cuya estatua de 1 m. y 21 cms. de altura, que es de regular talla, puso allí el difunto Cura Propio señor Clemencín, recibiendo culto en la actualidad, costeadó por la familia de dicho señor» (27).

¿Cómo transcurrieron los últimos días terrenos del venerable Párroco de San Antolín? Su partida de defunción, que seguidamente transcribo, a lo que sospecho y dada su minuciosidad y estilo inconfundibles redactada por él mismo, nos ofrece muy curiosos pormenores, tanto sobre sus cargos, como sobre su enfermedad, parálisis, médicos que lo asistieron, fecha de su testamento, etc.

«En el año del Señor de mil ochocientos cuarenta y cuatro, día veintisiete de Octubre, a las diez menos cuarto de su mañana entregó su espíritu en manos del Criador en la Comunión de Nuestra Santa Madre Iglesia, habiendo recibido los Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, Don Carlos Clemencín, Cura Propio de esta Parroquial, Ministro Honorario del Tribunal Superior de la Gracia del Escusado, Examinador Sinodal, Doctor en Cánones y Sagrada Teología, Bachiller en Leyes y Fiscal de Cruzada de este Obispado de Cartagena. Bautizado en Santa Maria, hijo de Don Jaime del comercio de esta Ciudad, natural de la Villa de Cusí en el Departamento de Lyon y Reino de Francia y difunto en la Villa de Ulea y de doña Maria Viñas bautizada en Santa Maria, difunta en San Antolín, morador en la calle de San Agustín casa número cinco de esta feligresía de San Antolín. Falleció a los setenta y tres años de su edad de un ataque de parálisis, bajo la asistencia de los Profesores de Medicina D. Benito Saavedra, D. Res-

(27) Fuentes y Ponte, Javier: *Murcia Mariana*, Lérida, 1888, pág. II.



tituto Sandoval y D. Agustín Escribano; otorgó su testamento el día primero de Julio de mil ochocientos cuarenta y dos ante el Escribano de este número Don Deogracias Serrano de la Parra; fué sepultado al siguiente día en el Cementerio de Albatalla siendo testigos el Pbro Don Ginés Hernández y Don Juan Vega y Llanos, Licenciado en Leyes, soltero, el primero natural de Librilla y todos con dicha excepción naturales y vecinos de esta Ciudad de Murcia y para que conste lo firmo dicho día. Dn Francisco Bravo.—Rubricado». (28).

Aquella tarde otoñal sin duda que se congregaría una gran muchedumbre para acompañar al romántico cementerio de la Albatalla los restos del que durante treinta y dos largos años había sido celoso Párroco de San Antolín; asistiría numeroso clero, presidirían el duelo familiar don Diego García de Osorio con sus hijos y sus sobrinos los Clemencín Campillo, todos de riguroso luto como era ritual, portarían el féretro y las cintas, luciendo sus brillantes chisteras, habría un rebullir de gentes curiosas en la contemplación del fúnebre cortejo, los buenos burgueses y los honrados menestrales del castizo barrio de San Antolín formarían parte del acompañamiento hasta la plaza de San Agustín y después levantando una nube de polvo el cortejo enfilaría la Puerta de Castilla y se encaminaría al Campo Santo...

(28) Archivo Parroquial de San Antolín, Libro de Difuntos n.º 21, folio 42 vto.

